



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2019

Expte. N° 14.134/09

0238

VISTO: La Resolución FI N° 337-CD-17, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Mag. Mario Walter Efraín Toledo, en los cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en las asignaturas "Construcciones Metálicas y de Madera" y "Hormigón Armado II", respectivamente, ambas de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 19 de junio de 2017 y mientras dure su desempeño como Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad, lapso durante el cual continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1500/19 el Ing. Toledo, comunica el reintegro a sus cargos docentes, a partir de 11 de mayo del año en curso;

Que corresponde realizar su reintegro.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado, a partir del 11 de mayo del año en curso, al Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO, en los cargos de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en las asignaturas "CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA" y "HORMIGÓN ARMADO II", respectivamente, ambas de la carrera de Ingeniería Civil.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14.134/09

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO, al Ing. Roberto Adolfo CARO, en su carácter de Responsable de "Hormigón Armado II", Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  0238 - D - 2019



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA